



20180011507411311941
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Enero 15, 2018 9:41
 Radicado 2018001941



Sabaneta,

Señora:
 MARIA EUGENIA BENJUMEA BONILLA
 Genia_benjumeabonillaa@outlook.com

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado No. 2018000191.

Cordial saludo,

En atención a la petición referenciada en el documento con radicado N° 2018-000191. LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SABANETA, se permite informarle:

De acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° D05631000000017063885 de fecha 25 de octubre de 2017, elaborado a la señora MARIA EUGENIA BENJUMEA BONILLA, fue enviado según la guía de envío el día 26 de octubre del 2017. término este que NO supera los tres (3) días hábiles establecidos según el Artículo 135, Modificado por el art. 22, Ley 1383 de 2010, inciso 4 de la Ley 769 de 2002, para hacer el envío del comparendo Electrónico.

Es de tener en cuenta que se tiene que realizar el envío dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción, esto no implica que en esos tres días llegue la notificación, sino que la Secretaría de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabaneta cuenta con (3) tres días hábiles para hacer el envío de la correspondencia.

Los tiempos en la entrega dependen en gran medida que la información registrada por el usuario sea correcta, ya que se puede presentar que el ciudadano no haya actualizado sus datos, haya registrado una dirección no existente, incompleta o errada como es su caso y es de recordar que es obligación del propietario mantener los datos actualizados en el RUNT, según el parágrafo 5 del artículo 8 de la Ley 769 de 2002 en concordancia con la sentencia C526 del 2003 del consejo de Estado

Por todo lo anterior No es procedente acceder a su solicitud de INDEBIDA NOTIFICACIÓN ya que la dirección del RUNT coincide con la guía de envío y con la del comparendo.

Artículo 22. El artículo 135 de la Ley 769 de 2002, quedará así:

Artículo 135. Procedimiento. Ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento siguiente para imponer el comparendo. Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito Competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

Para el servicio además se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes copia del comparendo al propietario del vehículo, a la empresa a la cual se encuentra vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

Si el contraventor no comparece sin justa causa comprobada en este tiempo, la multa será aumentada hasta por el doble de su valor.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor, siempre y cuando ello sea posible. Si el conductor se negara a firmar o a presentar la licencia, firmará por él un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cédula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono si lo tuviere.

No obstante lo anterior, las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario quien estará obligado al pago de la multa. Para el servicio público además se enviará por correo dentro de este mismo término copia del comparendo y sus soportes a la empresa a la cual se encuentre vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

El Ministerio de Transporte determinará las características técnicas del formulario de comparendo único nacional, así como su sistema de reparto. En este se indicará al conductor que tendrá derecho a nombrar un apoderado si así lo desea y que en la audiencia, para la que se le cite, se decretarán o practicarán las pruebas que solicite. El comparendo deberá además proveer el espacio para consignar la dirección del inculpado o del testigo que lo haya suscrito por este.

De igual manera este despacho realizo la debida notificación por aviso con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Observación: a petición del usuario enviar la respuesta al correo electrónico genia_benjumeabonillaa@outlook.com.

Atentamente,


Sandra Milena Osorio Serna
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta
10/01/2018
Elaboro UT SETSA
Johana López



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



Volver al Menú Principal

Consulta Persona Natural Direccionales

Persona Registrada

Tipo Documento: CÉDULA CIUDADANÍA Número Documento: 32343473
 Nombres: MARIA EUGENIA Apellidos: BENJUMEA SORNILLA
 Estado: ACTIVA Cédula: 3161048797

Correo Electrónico:

Resultado de La Consulta

DIRECCIÓN	NUMERO DE	FECHA DE	TIPO DE	ESTADO DE
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	EMISIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
CR 63 B 90 S 08	LA ESTRELLA - ANTIOQUIA	S	3020294	CASA ACTIVO

Salir

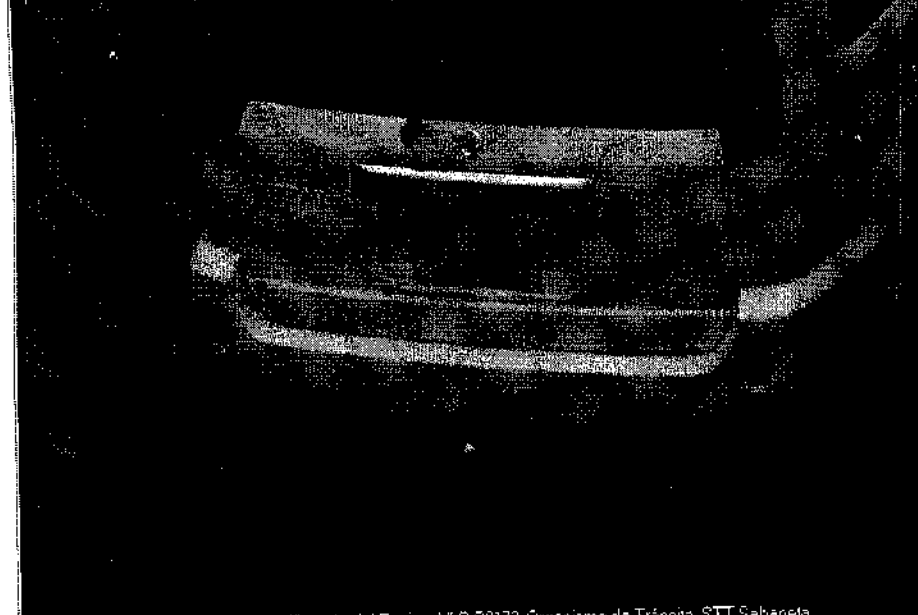
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000017063885

Fecha de comparendo 25 de Octubre de 2017



Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Sur - Norte Carril: 1 Fecha: 25/10/2017 Hora: 14:03:55s
Tiempo desde cambio a Foto: 11s Tiempo Sobre Carril: 60s No.Imagen: 353278
Tipo de Infacción: No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos



Código del Equipo: 2012534003 Identificación del Equipo: VLS-50173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 48 CALLE 60 SUR LAS VEGAS		
25/10/2017	14:03:55			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
KHJ391	MATRICULADO EN:	C32-No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMAFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTICULAR	CAMPERO	11s 80s	60	
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	32343473	MARIA EUGENIA BENJUMEA BONILLA		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	32343473	MARIA EUGENIA BENJUMEA BONILLA		
TELÉFONO:	3020294	DIRECCIÓN:	CR 63 B # 80 SUR - 08 - LA ESTRELLA	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
RAUL DE JESUS MARIN LOPEZ		1		ENTIDAD: SABANETA
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.				
Valor multa: \$368.865				



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.areadigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



Apreciado(a) Cliente:
MARIA EUGENIA BENJUMEA BONILLA

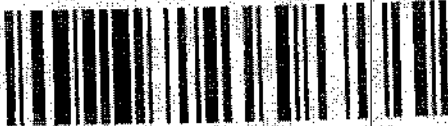
CR 63 B # 80 SUR - 08-5310003 5310003

LA ESTRELLA
ANTIOQUIA

Zona: SUR 264-055460 OP: 331016

Remitente:
CADENA: 900273813

Origen: MEDELLIN 26/10/2017 16:09



9005454963



CADENA COURRIER S.A.S

- Motivo Devolución:
- Dirección deficiente
 - Rehusado
 - No reside
 - No existe el número
 - Dificil acceso
 - No hay quien reciba

Cadena S.A. Tel: (57) (4) 375 6666 Ext. 326 - www.cadena.com.co - Licencia 009681889 de Septiembre de 2011 - Familia Saneada PN

Courrier

Reclamo: Incongruencia

FECHA ENTREGA:

CADENA COURRIER S.A.S

ZONA SUR 264-055460

Mes

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Día

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	N.D.		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Hora

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	am	pm
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Remitente: CADENA
 Fecha Cido: 26/10/2017 16:09
 Destinatario: MARIA EUGENIA BENJUMEA BONILLA
 Dirección: CR 63 B # 80 SUR - 08-5310003
 Barrio: 5310003
 Municipio: LA ESTRELLA
 Depto: ANTIOQUIA

OP: 331016
 Planta Origen: MEDELLIN

Motivo Devolución:

Producto: Familia Saneada PN (Personas Naturales)

NOMBRE O FIRMA DE QUIEN RECIBE
 Documento: D0563100000017063885
 32343473 - 25/10/2017-KHJ391

NO PERMITE BAJO PUERTA

120ET 550434

Quien Entrega: *BEP*

- Dirección deficiente
- Rehusado
- No reside
- No Existe el número
- Dificil acceso
- No hay quien reciba



9005454963

Cadena S.A. Tel: (57) (4) 375 6666 Ext. 326 - www.cadena.com.co - Licencia 009681889 de Septiembre de 2011

NOTIFICACION POR AVISO 134

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

La presente notificación por aviso será publicada el día (01/12/2017) y desfijada el día (11/12/2017), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.


SANDRA MILENA OSORIO SERNA.
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.
NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del
Municipio de sabaneta
Cra 45 # 75S-35
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta – Antioquia



10116232	JOSE NORBEY GIL	YYQ01C	D05631000000017064134	27/10/2017
10141667	EDILSON DE JESUS FLOREZ RESTREPO	REO525	D05631000000017064039	27/10/2017
10901171	ELIUT JOSE NORIEGA MONTÉS	KHJ899	D05631000000017064180	30/10/2017
12998479	JUAN CARLOS ACOSTA LOPEZ	IAY490	D05631000000017064222	30/10/2017
14274465	RAUL EFREN PERDOMO SERNA	FCO822	D05631000000017064150	29/10/2017
14967956	FLORESMIRO TROCHEZ	MUL263	D05631000000017063827	22/10/2017
15258689	WALTER DE JESUS SALAZAR CANO	CHI440	D05631000000017063775	23/10/2017
15353998	JORGE ANIBAL ZULUAGA RODRIGUEZ	STZ776	D05631000000017063854	23/10/2017
15353998	JORGE ANIBAL ZULUAGA RODRIGUEZ	STZ776	D05631000000017064108	27/10/2017
15353998	JORGE ANIBAL ZULUAGA RODRIGUEZ	STZ776	D05631000000017064217	30/10/2017
15456857	GABRIEL EDUARDO BALZAN	BXS020	D05631000000017063979	26/10/2017
15487939	ARIEL DAVID MADRID PALACIO	INS032	D05631000000017062170	24/10/2017
15510235	HERLEN DE JESUS CASTAÑO RAMIREZ	WMQ414	D05631000000017063890	25/10/2017
15527349	WALTER DE JESUS RUIZ ORTIZ	EKW560	D05631000000017064172	30/10/2017
16055674	JORGE IVAN CORREA DELGADO	ZAP03D	D05631000000017063867	24/10/2017
17147190	LUIS EBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ	VOS65A	D05631000000017062214	25/10/2017
18517593	JOSE DIDIER AGUIRRE OSORIO	SNX569	D05631000000017063743	21/10/2017
18608234	JHON ALBERTO MEJIA RIOS	DES103	D05631000000017062200	25/10/2017
19389385	EDGAR HUMBERTO PEÑA MESA	MVT112	D05631000000017064443	31/10/2017
20891533	FLOR EMILCE MOLINA MARTINEZ	DYO953	D05631000000017063950	26/10/2017
21291165	MARIA CIELO MENDOZA VILLADA	KBP963	D05631000000017064022	26/10/2017
21369305	LUCIA DEL CARMEN DUQUE ESCOBAR	FBU823	D05631000000017063880	24/10/2017
21398801	LIBIA MARGARITA RUA ZAPATA	XLF27A	D05631000000017063871	24/10/2017
21406387	MARIELA TAMAYO BERMUDEZ	SMI242	D05631000000017064216	30/10/2017
21465798	ROCIO DEL SOCORRO MONTOYA DE RAMIREZ	WAL53C	D05631000000017064128	28/10/2017
21468195	SOR LEANDRA GIRALDO	DCS670	D05631000000017064127	28/10/2017
21628106	MARICELA POSADA RAMIREZ	GYV67B	D05631000000017064031	26/10/2017
21728263	FABIOLA MONTOYA DE SALAZAR	EKW287	D05631000000017064136	28/10/2017
21744817	BEATRIZ ELENA TOBON GARCIA	MOP109	D05631000000017064467	31/10/2017
21809452	BERTHA LUCIA POSSO DE MAZO	IJB5E	D05631000000017064164	30/10/2017
21980885	OLGA LUCIA ORTEGA ESTRADA	MINT620	D05631000000017064193	30/10/2017
22014376	MARIA EDILMA PEÑA MUÑOZ	IAU686	D05631000000017064041	27/10/2017
22229936	MARIA DEL CARMEN VALENCIA VARGAS	PVD33B	D05631000000017063974	26/10/2017
23062345	FREDES PETRONA MIGUEL ORTEGA	CRT400	D05631000000017064179	30/10/2017
29568476	YAMILETH DIAZ CASTRO	LUE561	D05631000000017064178	30/10/2017
30396705	DIANA MARCELA TRUJILLO VILLA	KDK430	D05631000000017064025	26/10/2017
30735112	FANNY YOLANDA PAZ OJEDA	RHM131	D05631000000017064208	30/10/2017
31424112	GLORIA NANCY OSPINA YARCE	PFF438	D05631000000017063848	23/10/2017
32017133	NORA HELENA SOSA BOHORQUEZ	JCR034	D05631000000017064077	27/10/2017
32205800	MARISELLA MARIACA GUISAO	FBN057	D05631000000017063815	23/10/2017
32241719	CAROLINA MARIA ORTEGA MEJIA	FGQ821	D05631000000017064120	28/10/2017
32432493	BLANCA DOLLY SILVA BEDOYA	EWX206	D05631000000017063796	23/10/2017